

UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMAS FRIAS FACULTAD DE DERECHO

CONVOCATORIA PARA OPTAR EL CARGO DE DIRECTOR (A) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DERECHO

El Vicerrectorado, la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (D.I.C. y T.) y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" (U.A.T.F.), bajo Resolución Facultativa N° 113/2024 del Consejo Facultativo de Derecho, convocan al concurso de Méritos a Docentes Universitarios de la Facultad de Derecho de la U.A.T.F., para optar el cargo de Director del Instituto de Investigación de la Facultad, durante dos años bajo las siguientes condiciones:

1. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso de méritos, todos los DOCENTES a Tiempo Completo, con una antigüedad de dos años, de las carreras que conforman la FACULTAD de Derecho de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".

2. requisitos mínimos habilitantes

- a) Carta de Solicitud de postulación dirigida al Señor Decano de la Facultad de Derecho, haciendo mención a la postulación.
- b) Currículum Vitae documentado, adjuntando fotocopias simples. El convocante se reserva el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales.
- c) Certificación de ser Docente en ejercicio que acredite antigüedad mayor a dos años (expedido por el Departamento de Personal de la U.A.T.F.)
- d) Diploma Académico, fotocopia actualizada legalizada por Secretaría General de la Universidad que le confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por la Universidad Autónoma "Tomás Frías" o una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (Legalización Actual).
- e) Título en Provisión Nacional, fotocopia actualizada legalizada por Secretaría General de la Universidad que le confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por la Universidad Autónoma "Tomás Frías" o una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (Legalización Actual).



UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMAS FRIAS FACULTAD DE DERECHO



Conv. Dir.Inv. Fac. Der 2024 - 2026

- f) Título de Doctorado, Maestría o Diplomado en el área de Educación Superior, fotocopia actualizada legalizada por Secretaría General de la Universidad que le confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por la Universidad Autónoma "Tomás Frías" o una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana (Legalización Actual).
- g) Cedula de Identidad, fotocopia con verificación de datos por Secretaría General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- h) Acreditar experiencia profesional no menor a dos años, a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional.
- i) Certificación original y actualizada de no tener procesos Universitarios otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- j) Certificación original y actualizada de no tener antecedentes anti autonomistas, y/o judiciales en nuestra Universidad, otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- k) Certificación original y actualizada de no tener cuentas pendientes con la Carrera o Universidad Autónoma "Tomás Frías" (cursos de Posgrado y otras obligaciones pendientes de pago o rendición de cuentas). Expedido por la Dirección Administrativa Financiera.
- I) Declaración Jurada, actualizada, ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido en las incompatibilidades establecidas por el Reglamento de Incompatibilidades aprobado por el Honorable Consejo Universitario (Resolución N° 86-2007 del HCU).
- m) Declaración Jurada, actualizada, ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido dentro de las limitaciones establecidas en el artículo 12 (remuneración máxima en el sector público) y artículo 24 (doble percepción) del D.S. 3766 del 2 de enero de 2019.
- n) Certificado actualizado y original de no tener antecedentes penales emitidos por el REJAP del Consejo de la Magistratura.
- o) Presentar Plan de trabajo enmarcado en los objetivos del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y la Universidad Autónoma "Tomas Frías", en conformidad a los términos de referencia para dicho cargo.



UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMAS FRIAS FACULTAD DE DERECHO



g) Conv. Dir.Inv. Fac. Der 2024 - 2026

NOTA: La no presentación de uno de los requisitos habilitantes dará lugar a la inhabilitación de los postulantes.

2.1 OTROS REQUISITOS (NO EXCLUYENTE)

- a) Producción intelectual (libros, ensayos, folletos, artículos científicos y otros).
- b) Producción de trabajos y avances en Investigación Científica en las diferentes áreas y proyectos socioeconómicos de impacto regional y nacional.
- c) El profesional que resultare ganador, tiene la obligación de presentar la certificación del CENVI, caso contrario la U.A.T.F. se reserva el derecho de desestimar su postulación.

3. DE LA PRESENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán ser presentadas en la Secretaría de la Decanatura de la Facultad de Derecho, ubicado en edificio Central de la Universidad Autónoma "Tomas Frías" en la Avda. El Maestro s/n., hasta horas 12:00 del día martes 18 de junio de 2024, en sobre cerrado dirigido al señor Decano de la Facultad, adjuntando los requisitos exigidos debidamente foliados, con el siguiente rótulo:

Señor

Decano de la Facultad de Derecho Universidad Autónoma "Tomás Frías" Postulación al cargo de Director (a) del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho gestiones 2024 – 2026

Nombre del Postulante:

Celular y/o teléfono:

Presente

4. DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES

a) La valoración y evaluación de los requisitos habilitantes se realizará el día martes 18 de junio de 2024 a horas 15:00 en la Decanatura de la Facultad Derecho, por una comisión conformada dentro del marco de Co gobierno, y participación del señor Decano y Director de Carrera.



UNIVERSIDAD AUTONOMA "TOMAS FRIAS FACULTAD DE DERECHO



Conv. Dir.Inv. Fac. Der 2024 - 2026

- b) Los Habilitados se someterán a una entrevista y presentación del Plan de Trabajo propuesto, para lo cual el sorteo se realizará el mismo día de la verificación de habilitados, martes 18 de junio 2024 horas 17:00, en el despacho de la Decanatura de la Facultad de Derecho, planificando para la defensa de su propuesta el miércoles 19 de junio de 2024 a partir de horas 10:00, en oficinas de la Decanatura de la Facultad.
- c) Mayor información se podrá recabar en Secretaría de la Decanatura de la Facultad de Derecho.

Potosí, junio 11 de 2024

Ph.D. Ing. Percy Oscar Gutiérrez Gómez DIRECTOR a.i. D.I.C. y T. M.Sc. Abg. Silvestre Iñiguez Meneses

DECANO FACULTAD DERECHO

M.Sc. Ing. David Soraide Lozano
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"